

Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]

Nº 45 (16), 1 de agosto de 1999

IBEROAMÉRICA ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI.

Número extraordinario dedicado al I Coloquio Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio)

LA POLÍTICA FORESTAL EN CHILE. UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA[Vicente Casals Costa](#)

Doctor en Geografía

Universidad de Barcelona

En los primeros años del siglo XX comenzó a tomar cuerpo la administración forestal en los Estados americanos. En 1905 se creó el Servicio Forestal propiamente dicho en los EEUU; en Argentina, la reglamentación de la explotación forestal comenzó a establecerse en 1906; en Nicaragua en 1905 se promulga una ley de conservación de los bosques y en Santo Domingo (1919), Venezuela (1915), Colombia (1919) también vieron la luz normas legales dirigidas en el mismo sentido. En México, se estableció la primera administración forestal en 1910 y la Cuba postcolonial heredó la antigua administración forestal española existente en la isla desde mediados del siglo XIX, cuyo máximo responsable, Francisco de Paula Portuondo, lo fue en uno y otro periodo. En cuanto a Chile, fue una de las primeras naciones del continente que atendió a esta importante cuestión, tal como lo puso justamente de relieve en 1922 el destacado forestal cubano José Isaac del Corral⁽¹⁾.

A finales del pasado siglo, la República de Chile había completado su expansión territorial hacia al norte, después de la guerra con Bolivia y Perú, y hacia el sur, donde desde mediados de siglo se procedía a la colonización de las tierras situadas más allá del río Bio-Bio y en los territorios magallánicos. A pesar de mantenerse pendientes algunos litigios fronterizos, en especial con Argentina, por primera vez en su historia el Estado chileno extendía su radio de acción efectivo sobre la mayor parte de su ámbito territorial. Por primera vez también se le planteaba al Estado la necesidad de gestionar el conjunto de sus recursos naturales, una vieja cuestión que todos los países debieron abordar en algún momento de su tránsito hacia las plenas formas de propiedad capitalista, proceso que en Europa se había desarrollado, en lo esencial, a lo largo del siglo XIX.

Allá donde estas preocupaciones venían de más antiguo, este proceso había conducido a la creación de corporaciones técnico-científicas, generalmente vinculadas al Estado, encargadas de la gestión de tales recursos. Surgida, en su versión moderna, en Alemania a finales del siglo XVIII, la administración forestal basada en criterios científicos modernos se expandió por toda Europa y a finales del siglo XIX empezó también a desarrollarse en Hispanoamérica. En Chile, país pionero en la zona, su inicio y desarrollo estuvo vinculado a la figura de Federico Albert, naturalista alemán, luego naturalizado chileno, verdadero introductor de la ciencia forestal en el país.

El cobre y los bosques

Las preocupaciones por los bosques chilenos eran sin embargo antiguas y su plasmación institucional, a través de la obra de Albert, más que un inicio fue la conclusión de un proceso. Destacados naturalistas, como Gay o Philippi, o instituciones prestigiosas, como la Sociedad Nacional de Agricultura, mostraron su inquietud a lo largo de todo el siglo XIX por los procesos de deforestación que se daban en el país. Probablemente un texto clave al respecto fue el informe destinado al Ministro del Interior, escrito en 1838 por Claudio Gay, titulado *Sobre las causas de la disminución de los montes de la provincia de Coquimbo*⁽²⁾, donde se responsabilizaba a la minería del cobre y a las Ordenanzas de Minería de ser los causantes "del decadente estado de su vegetación y las funestas consecuencias que deben ser su resultado"⁽³⁾. El Informe de

Gay inspiró poco después a la recién creada Sociedad Nacional de Agricultura uno de sus primeros documentos, la denominada *Memoria económico-legal sobre los bosques*, firmada por el propio Gay y otros destacados miembros de la Sociedad, donde se repetían de forma más extensa y elaborada las acusaciones contra las Ordenanzas mineras y se hacía una primera propuesta de Ordenanza de bosques para Chile. Tal propuesta fue virulentamente replicada por diversas personalidades vinculadas a los intereses mineros que, a la postre, consiguieron que no progresase legislativamente.

La polémica entre partidarios y opositores a los privilegios contenidos en las Ordenanzas de Minería, -ordenanzas elaboradas en la época colonial para México e implantadas luego en Perú y Chile, en cuyo país se mantendrán vigentes durante buena parte del ochocientos- perduró durante todo el siglo. En 1871, algunos de sus artículos más lesivos, especialmente con relación a los denominados "denuncios de bosques", fueron derogados, pero al siguiente año los intereses mineros consiguieron que tales medidas fueran "suavizadas". Diferentes personalidades, frecuentemente vinculadas a la Sociedad Nacional de Agricultura -entre ellas Vicuña Mackenna- clamaron por la introducción de criterios científicos en la gestión forestal y la regulación legislativa de la explotación de los bosques. Destacados científicos, como Rodolfo A. Philippi, llamaron a la responsabilidad del gobierno en materia de enseñanza y experimentación forestal "necesarios para la buena administración de los bosques y para el planteo de nuevos"⁽⁴⁾. Esta es la tarea que le estaba reservada a Federico Albert.

Las arenas invasoras

En 1899 el joven Federico Albert, a la sazón encargado de los estudios de zoología y botánica del Ministerio de Industria, recibió un mandato poco placentero: además de estudiar los criaderos de langosta en la bahía de Valparaíso y de Quinteros, debía proceder a un reconocimiento de las dunas de la zona litoral comprendida entre Lillo y Constitución; donde las "arenas voladoras" estaban causando estragos en los ricos trigales de la zona. Después de intentar inútilmente desembarazarse de tan engorroso encargo, para el cual creía no estar preparado, Albert inició la tarea que le llevaría una docena de años después a crear la primera administración forestal de Chile.

Probablemente en 1889 nada hacía suponer que el joven naturalista alemán, que llegaba a Chile contratado por el gobierno del Presidente Balmaceda como preparador del Museo de Historia Natural, se iba a convertir en el *apóstol* de los forestales del país. Nacido en Berlín en 1867, estudió en el Real Gimnasio "Dorotea" de su ciudad natal, donde pronto mostró inclinación por los estudios naturalísticos. En 1885 continuó sus estudios en Munich, especialmente en los campos de la microscopía, histología, embriología, anatomía y preparación, campo éste último en el que se graduó y en el que pronto se distinguió con la introducción de nuevos métodos, aportaciones que sin duda fueron tenidas en cuenta a la hora de ser contratado por el gobierno chileno⁽⁵⁾.

Durante los diez años siguientes a la llegada su labor científica estuvo vinculada al Museo de Historia Natural, donde colaboró con R. A. Philippi. Sus preocupaciones en esta época en nada hacían presagiar su futura obra en el terreno forestal. La preparación de esqueletos, la paleontología, la ornitología y la zoología marina ocupaban sus actividades investigadoras. De hecho, su incorporación al Ministerio de Industria como encargado de los estudios de zoología y botánica, se debió a sus trabajos, iniciados en 1897, sobre la aclimatación de la langosta⁽⁶⁾. El encargo de estudiar las dunas litorales marcará decisivamente nuevas perspectivas a su labor.

Efectivamente, las tareas de fijación de dunas implicaban entrar abiertamente en el terreno de la botánica aplicada, campo en el cual Albert no debía sentirse especialmente preparado, dada su formación esencialmente de zoólogo. Sin embargo, el estudio sobre el terreno de los efectos del avance de las dunas, sobre todo en Chanco, y el reto que representaba frenar su invasión acabaron por suscitar su entusiasmo. Por otra parte, era una oportunidad para conseguir recursos materiales, de los que hasta entonces carecía en absoluto. De hecho, su propuesta sobre los trabajos a realizar en Chanco incluía la creación en la zona de una *estación marítima*, lo que debe interpretarse en el sentido de que consideraba los trabajos de fijación y repoblación de las dunas de Chanco como una oportunidad también de desarrollar sus preocupaciones en el terreno de la zoología marina aplicada.

Los trabajos en Chanco, que le condujeron a un concienzudo estudio de las dunas, tanto en su aspecto histórico como técnico, así como a indagar a fondo en la experiencia de otros países en tales labores⁽⁷⁾, dieron como resultado, además, la creación dentro del Ministerio de Industria de la Sección de Ensayos Zoológicos y Botánicos, cuyas tareas, según se expone en el Decreto de fecha 10 de octubre de 1900, básicamente debían centrarse en el estudio de aquellas especies animales y vegetales, nacionales o extranjeras, útiles desde el punto de vista económico, y en las labores de fijación de dunas. Nada se dice aún explícitamente sobre la gestión de los bosques, pero ya Albert señalaba, al comentar la creación de la Sección, que ésta a lo que realmente se asemeja es "a la Dirección de Aguas y Bosques de Francia", y que bosques, caza y pesca no pueden ser abordados de forma eficaz "en Institutos o Escuelas de Agricultura", y la necesidad de "formar servicios especiales, independientemente de los otros ramos para dedicarse exclusivamente a todo lo que afecta a la interesante cuestión de la existencia de los bosques, la pesca y la caza"⁽⁸⁾.

Hacia la institucionalización de la gestión forestal

Creada la Sección, una de las primeras preocupaciones de Albert fue dotarla de un programa de actuación. En 1900 vio la luz el folleto titulado *La Zootología i la Botánica aplicada. Estudio crítico*, con un catálogo de las especies animales y vegetales susceptibles de explotación económica en Chile, distinguiendo, en cada caso, entre las especies *introducidas* y las especies *indígenas*. El carácter *programático* de tal catálogo fue explícitamente reconocido por Albert, que desde este momento orientó su labor propagandística y su trabajo práctico en tal dirección.

Una idea de la intensidad de las tareas desarrolladas en esta época nos la puede dar el hecho que, entre 1900 y 1903, la Sección publicó 50 trabajos de índole científica o divulgativa, se pronunciaron 28 conferencias, fueron realizados 23 viajes de estudio o inspección y se presentaron 16 proyectos de reglamentación sobre las materias de su competencia, la casi totalidad debidos a Albert. Todo ello al mismo tiempo que se desarrollaban los trabajos de fijación y repoblación de dunas, otros trabajos relacionados con la piscicultura y se procedía a la creación de tres Estaciones de Ensayos Botánicos (Chanco, Linares y San Fernando).

En 1903 Albert fue comisionado para efectuar un viaje a Alemania para adquirir ovas de salmón con el objeto de proceder a su aclimatación en Chile. El viaje, además, tenía también la finalidad de permitir a Albert entrar en contacto con los forestales europeos para estudiar sus trabajos y experiencias, sobre la base de los cuales organizar la administración forestal en el país. Obviamente, por razones de desarrollo de la ciencia forestal y por la propia formación y origen de Albert, la más importante fuente de inspiración fue la alemana, junto a la que, sin embargo, ocupa también un destacado lugar la detenida visita efectuada a España, donde desembarcó por el puerto de Vigo el 27 de noviembre de 1904. El recorrido de Albert por el país es una buena muestra de su interés por conocer la experiencia de los ingenieros de montes españoles: Madrid, El Escorial (sede de la Escuela de Montes), Monasterio de Piedra (donde estaba -y aún está- ubicada una importante piscifactoría), Sevilla, Jerez, Cádiz (probablemente para conocer los trabajos de fijación de dunas), Murcia (donde se estaban realizando importantes repoblaciones), Valencia (probablemente con relación al problema de las inundaciones), Barcelona, Lérida.

Otro elemento que puede dar una idea del significado de la visita es la importancia concedida a ella en España. A raíz de la misma fueron editados dos artículos en la *Revista de Montes*, publicación de los ingenieros forestales españoles de larga tradición⁽⁹⁾, en los que se glosaba con detalle las tareas del forestal chileno, al que se presentaba como el ejemplo a imitar en los demás países hispanoamericanos. De la lectura de estos artículos se deduce que debió haber algún tipo de acuerdo verbal entre Albert y los ingenieros de montes españoles en vistas a la organización de la administración forestal y de la posible creación de alguna escuela de montes, "no sólo porque las condiciones de suelo y clima en Chile son semejantes a las de España, sino, principalmente, por la circunstancia de que en ambos países se hable el mismo idioma"⁽¹⁰⁾. En los años siguientes, varios artículos de Albert fueron publicados en la *Revista de Montes*. Como veremos, tal colaboración intentó llevarse a la práctica, pero dificultades de diverso tipo impidieron que pudiera hacerse efectiva.

Las bases de la administración de los bosques

Después de viajar por diversos países europeos, Albert regresó a Chile en 1905. Al año siguiente, la Sección de Ensayos Zoológicos y Botánicos se transformó en *Sección de Aguas i Bosques*, nombre que ya refleja claramente la voluntad de avanzar decididamente hacia la creación de una administración forestal según el modelo europeo (la denominación de tal administración en Francia por ejemplo, era de *Service des Eaux et Forêts*), dotándola al mismo tiempo de mayores medios y personal

Todavía deberá transcurrir más de un lustro para que tal proceso llegue a su culminación. En octubre de 1909, Albert fue otra vez comisionado a Europa para adquirir nuevas ovas de salmón y estudiar todo lo relacionado con la administración forestal. En esta ocasión recorrerá Portugal, España, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Italia, Austria y Holanda, estudiando "las organizaciones forestales con sus nuevas modificaciones" así como aquellos trabajos que no le había sido posible observar en el viaje anterior⁽¹¹⁾. De este viaje saldrá la propuesta definitiva de organización de la administración forestal, contenida en dos folletos publicados a su vuelta a Chile, titulados respectivamente *La organización que se debe dar en lo futuro a los Servicios de Aguas i Bosques de acuerdo con los estudios hechos en Europa* (1910) y *La necesidad urgente de crear una Inspección Jeneral de Bosques, Caza i Pesca* (1911).

La propuesta de organización definitiva de la administración forestal se basaba en la creación de una Inspección General a cargo de "la supervigilancia superior del cumplimiento de las leyes y reglamentos que se dicten sobre bosques y pesca, la inspección general de los trabajos prácticos que se lleven a efecto, y la representación de los mismos servicios ante las autoridades administrativas superiores", que se dividía en dos secciones, la de Aguas y la de Bosques. Esta última, que es en la que nos vamos a centrar, debería responsabilizarse de todo lo referente a la aplicación práctica de leyes y reglamentos sobre bosques, estadística forestal, repoblaciones, correcciones, reservas y ordenaciones forestales. Estaría formada por un inspector de repoblaciones y correcciones, un inspector de reservas y ordenaciones, 6 inspectores regionales, 12 conservadores de bosques, 24 ayudantes primeros, 24 selvicultores, 36 ayudantes segundos, 36 ayudantes auxiliares, 72 guardas primeros, 144 guardas segundos y 288 guardas auxiliares⁽¹²⁾. La sección de Aguas tendría una estructura parecida.

Especial importancia tenía en Chile todo lo referente a la creación de reservas forestales y la concesión de bosques con relación a la colonización de las tierras del sur, así como el tema de la casi inexistente legislación forestal. Respecto a las primeras cuestiones, Albert señalará la necesidad de crear una red importante de reservas de bosques en manos públicas, no sólo por razones de tipo económico sino también para resguardar los intereses de la agricultura en lo que atañe al mantenimiento de las condiciones medioambientales ("manteniendo el régimen de las aguas y climas locales"). Ningún terreno debería entregarse a la colonización sin el establecimiento previo de tales reservas, planteamiento en el que se remite de forma directa a la experiencia de las colonias de Alemania, cuyas medidas administrativas y contractuales proponía como modelo a seguir.

En cuanto a la legislación forestal, insistía en la necesidad de una ley de bosques que superase las escasas y no cumplidas normas existentes hasta el momento⁽¹³⁾. Albert propondrá un proyecto de ley, elaborado en 1908 conjuntamente con Ernesto Maldonado, agrónomo que durante años será su principal colaborador y más tarde el continuador de su tarea, inspirado en la experiencia europea pero adaptado a las particulares circunstancias de Chile⁽¹⁴⁾. El proyecto constaba de 12 artículos, destinados a la definición de lo que se entendía por terrenos forestales y a diversas medidas para su conservación, fomento y adecuada gestión. Cabe señalar el carácter fuertemente conservacionista de la definición de terreno forestal, en el que se incluían, entre otros y además de los que legalmente se declarasen como tales, todos aquellos relacionados con la protección física de las obras públicas, los que contribuyesen a la calidad y mantenimiento del caudal de las aguas, los situados en las cuencas hidrológicas, los que cumplieran un papel protector con relación a la erosión, inundaciones, avance de las dunas, etc., aquellos relacionados con el mantenimiento de determinadas formas de vida económica de los pueblos, y los que presentasen valores en su flora o fauna que conviniera conservar (Art. 1). En cuanto a medidas sobre su fomento y conservación, entre otras se contemplaba en determinados casos la posibilidad de expropiación pública (Art. 7), y destinar un 2% de las entradas del Fisco por la exportación de salitre al fomento de los bosques (Art. 12). Del cuidado con que fue elaborado tal proyecto de ley es una muestra el hecho de que el mismo fue discutido en 1908-1909 por

Ernesto Maldonado con los forestales portugueses, españoles e italianos, y por Albert, en 1909-1910, con los franceses, alemanes, austríacos, suizos e italianos⁽¹⁵⁾. En otras palabras, tal proyecto, antes de su presentación en Chile, había sido debatido en media Europa. Sin embargo, Chile deberá esperar hasta 1925 para tener su primera ley de bosques en que se recogieran tales planteamientos.

La falta de técnicos de forestales

En 1912 fue reorganizada la antigua Sección de Aguas y Bosques y transformada en *Inspección Jeneral de Bosques, Pesca i Caza*, adoptando, en líneas generales, el esquema antes esbozado. Al frente de la misma y como Inspector General se hallaba Albert, siendo Ernesto Maldonado el jefe de la sección de Bosques, y Carlos Sage de la de Pesca y Caza. Otros cargos técnicos recayeron en Carlos Nazarit (inspector de bosques), Ramón Enzo Baquedano (conservador de bosques) y Tristan Verdugo (selvicultor). Alberto Veloso fue nombrado ingeniero topógrafo.

Quedaban pendientes, sin embargo, algunas cuestiones. Entre ellas la formación de técnicos forestales autóctonos, necesarios para el desarrollo de las tareas que debía asumir la Inspección. En Chile no existía una enseñanza específicamente forestal y los responsables de la inspección eran o bien naturalistas, como Albert o Sage, o bien ingenieros agrónomos, como Maldonado, Nazarit o Enzo Baquedano. Durante su primer viaje a Europa, Albert había mostrado interés en la posibilidad de creación en Chile de una Escuela de Ingenieros de Montes, con la posible colaboración de los forestales españoles. Pero tal posibilidad debió mostrarse como inviable y Albert creyó más conveniente que parte de estos técnicos se formaran mediante cursos especiales en el Instituto Agrícola y en las Escuelas Prácticas de Agricultura ya existentes en el país. Sin embargo, los inspectores de repoblaciones y correcciones, los de reservas y ordenaciones y parte de los conservadores, debido a la alta capacitación técnica que exigía su desempeño, consideraba que no había más remedio que contratarlos en el extranjero.

Albert inició diversas gestiones al respecto entre los ingenieros forestales portugueses y españoles, llegando finalmente al acuerdo de principio de contratar como inspector de repoblaciones y correcciones a Santiago Pérez Argemí, destacado ingeniero de montes español al que había conocido en uno de sus viajes, que a su vez debía responsabilizarse buscar a la persona más adecuada para el cargo de inspector de reservas y ordenaciones. Definitivamente aprobada la medida por el Gobierno chileno, finalmente el contrato no se llevó a cabo, al parecer por razones de tipo económico.

Paralelamente a los intentos de contratación de personal foráneo, el agrónomo Ramón Enzo Baquedano fue comisionado en marzo de 1912 para efectuar estudios de perfeccionamiento forestal en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de El Escorial (España), donde permaneció hasta finales de 1913, convirtiéndose así en el primer chileno con estudios específicamente forestales.

La tarea de Federico Albert

Albert estuvo al frente de la Inspección de Bosques, Pesca y Caza hasta 1915, año en que abandonó el cargo, supuestamente por motivos de salud⁽¹⁶⁾, trasladándose durante un tiempo a Alemania y siendo sucedido en la jefatura de la Inspección por Ernesto Maldonado. Durante estos tres años comprendidos entre 1912 y 1915 su labor fue auténticamente gigantesca, sobre todo si se tiene en cuenta la escasez de medios, materiales y humanos, que endémicamente padeció la Inspección.

En este período, además de continuar las tareas iniciadas anteriormente -fijación de dunas, repoblaciones, propagación del salmón, etc.- se iniciaron una serie de tareas básicas para el desarrollo de la política forestal. En primer lugar, la estadística forestal, de la que en 1912 Albert publicó un primer avance⁽¹⁷⁾, como resultado del cual verá la luz el que con toda probabilidad es el primer trabajo global sobre el estado del medio forestal publicado en Chile, titulado *El agotamiento de los recursos naturales de bosques, pesca i caza*⁽¹⁸⁾, cuestión que volverá abordar ampliamente un año después en *El problema forestal en Chile*⁽¹⁹⁾. En esta línea, en 1913 elaboró tres proyectos fundamentales para el desarrollo futuro de la política forestal chilena: *Bases para un reconocimiento provisorio de los bosques del país*, *Bases para un plan jeneral de*

organización de los bosques nacionales y Bases de estudio de las maderas nacionales. Al año siguiente propondrá al Ministerio de Industria la creación de una Comisión de Reservas Forestales, cuyo objeto debía ser estudiar prácticamente cuales terrenos debían permanecer en propiedad del Estado, no sólo en función de su interés económico sino también debido a su "importancia para la conservación de la climatología y orografía de nuestro territorio"⁽²⁰⁾. Con ello los aspectos esenciales de una política forestal que tuviera en cuenta tanto los aspectos económicos como los ecológicos de la gestión forestal quedaban claramente esbozados.

Una de las primeras preocupaciones de Albert en 1912, en el momento de constituirse la Inspección, fue dotarse de una publicación que le permitiera difundir el ideario forestal y dar noticia de las tareas prácticas que se iban desarrollando. Este papel lo cumplió el *Boletín de bosques, pesca i caza*, del que fue creador y principal impulsor, hasta su desaparición en 1915, en el momento de la partida de Albert. En el *Boletín* fueron editados la mayor parte de los trabajos de Albert de esta época, que, junto con otros trabajos de sus colaboradores, constituyen los fundamentos básicos de la ciencia forestal chilena.

De entre los trabajos de Albert publicados entre 1912 y 1915 merecen una especial mención, por su importancia científica, además de económica, la serie de 16 monografías sobre diversas especies forestales publicadas en el *Boletín*⁽²¹⁾, que, globalmente consideradas, representan una aportación de primera línea en el terreno de la botánica forestal aplicada, sin duda durante muchos años no superada en Chile.

Albert murió en 1928. Aunque alejado de las tareas prácticas continuó ocupándose del tema de los bosques, haciendo sugerencias al Gobierno y escribiendo diversos trabajos, casi todos inéditos. Su obra fundamental, sin embargo, había concluido en 1915, en el momento de su vuelta temporal a Alemania. Hasta esta fecha había publicado unos 130 trabajos, pronunciado infinidad de conferencias, desarrollado múltiples trabajos prácticos, introducido las bases científicas de la gestión de los bosques y creado la primera administración forestal en Chile en lo que, sin duda, puede calificarse como de auténtico acto fundacional.

Los forestales chilenos y España

Algunas informaciones complementarias pueden ayudarnos a precisar la intensidad de las relaciones entre los forestales chilenos y españoles. En este sentido, revisten interés una serie de trabajos publicados por Ramón Enzo Baquedano en el *Boletín de bosques, pesca i caza* en 1913, remitidos a Chile durante su estancia en la Escuela de Montes de El Escorial. El primero de ellos relata su llegada a España y las visitas realizadas a diversos trabajos forestales, entre ellos los que se desarrollaban en los montes de San Rafael y Coca, en Segovia, los de la Sierra de Espuña, en Murcia, y los de las dunas de Guadarramar y Elche⁽²²⁾. Más interés tiene el artículo titulado "La ordenación de montes" que, aunque publicado con anterioridad, fue escrito posteriormente. Como su título indica, aborda la cuestión de la ordenación forestal, sin duda basándose en las enseñanzas que estaba recibiendo en la Escuela de Montes, exponiendo en el mismo diversos aspectos históricos, económicos y técnicos, sobre la base de los que introduce una serie de términos característicos como *monte*, *dasocracia*, *dasótica*, *dasonomía*, *calvero*, *rodal*, etc., probablemente muy poco familiares a los técnicos chilenos, que va definiendo en notas a pie de página⁽²³⁾ y que habían sido introducidos -o dotados de contenido técnico- en su mayoría en la lengua castellana por Agustín Pascual a mediados del siglo XIX. En otros artículos da noticia de algunos acontecimientos forestales internacionales, entre ellos del IX Congreso internacional de Agricultura celebrado en Madrid en 1911 y durante el cual el forestal francés Hickel introdujo por primera vez el concepto de selvicultura mediterránea, y en el que se acordó crear una organización forestal de los países ribereños del Mediterráneo. Aunque celebrado con anterioridad a la llegada de Baquedano a España, el chileno informó del mismo con motivo de una cuestión que refleja la importancia que en aquellos años los forestales españoles conferían a sus relaciones con América. Dice Baquedano:

"El preclaro hombre de ciencias, actual subdirector y profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes del Escorial (España), don Miguel del Campo, tiene el propósito que ya ha comunicado al Sr. Hickel, quien lo ha acogido favorablemente, de hacer formar parte de esa Asociación a Chile por su semejanza de suelo, clima, orografía, etc., y las relaciones forestales que se han establecido con ésta nuestra "Vieja Patria"⁽²⁴⁾.

Seguidamente, Baquedano insiste en la importancia de la iniciativa por su trascendencia de cara al intercambio de conocimientos científicos a través de los diferentes mecanismos que se contemplaban en la iniciativa de la Asociación. No nos consta, sin embargo, que Chile realmente se integrara en la misma cuando ésta fue efectivamente creada.

A iniciativa de Albert durante la época en que se intentó contratar a Santiago Pérez Argemí se introdujo la Fiesta del Árbol en Chile, reproduciendo en cada uno de los números del *Boletín de bosques* el decálogo escrito al respecto por Pérez Argemí en su pequeña *Cartilla forestal* premiada en 1910 por los Amigos del Árbol barceloneses, núcleo inicial creado en torno al ingeniero de montes y presidente de la Academia de Ciencias y Artes barcelonesa Rafael Puig y Valls de lo que luego sería la Asociación de Amigos de la Fiesta del Árbol española, organizada por el también forestal Ricardo Codorniu Stárico, responsable de las primeras iniciativas de repoblación forestal desarrolladas en España, en especial de la repoblación de la Sierra de Espuña, en Murcia, hoy Parque Natural. Por su parte, Ernesto Maldonado, el sucesor de Albert en la Inspección de bosques, realizó también algún viaje de estudio a España, llegando incluso a escribir un trabajo sobre la pesca en el litoral cantábrico.

En 1920 tuvo lugar otro hecho que vale la pena reseñar. Entre las pensiones de estudio en el extranjero concedidas por la Escuela de Montes de El Escorial, dos de ellas fueron concedidas a los recién titulados ingenieros, de la promoción de 1919, José María Herrero López y Vicente Pastor Pérez para desplazarse a Chile durante nueve meses a fin de ocuparse de los "Estudios de la flora chilena y de sus condiciones climatológicas en comparación con las de nuestro país, y la posible aclimatación en éste de algunas especies exóticas"⁽²⁵⁾ Ambos ingenieros llegaron a Santiago en noviembre de 1920, acontecimiento que debió revestir la suficiente importancia como para que el periódico *El Mercurio*, de esta capital, les hiciera una larga entrevista en la que los noveles ingenieros explicaban el motivo de su estancia y sus proyectos con relación al país⁽²⁶⁾.

Desconocemos que fue de José M^a Herrero, pero presumiblemente regresó a la Península. No fue así en el caso de Vicente Pastor, que se instaló en Chile, donde colaboró con la Inspección de Bosques y se hizo cargo de la Cátedra de Silvicultura del Instituto Agronómico, en el que por aquellos años se impartían algunas enseñanzas de tipo forestal. Por encargo de la Inspección, en 1923 escribió un pequeño manual sobre las industrias forestales⁽²⁷⁾, pasando con posterioridad a encargarse de los trabajos de repoblación que desarrollaba la Compañía estatal de Ferrocarriles. Más tarde, pasó a la industria forestal privada, actividad en la que continuaba en activo en 1936⁽²⁸⁾. Fue el primer ingeniero de montes que actuó profesionalmente en el país.

Conclusión

El impulso dado por Federico Albert a la organización de la administración forestal y a la gestión de los bosques chilenos, continuada después por Ernesto Maldonado, estableció una suerte de tradición en materia forestal que se prolongó, en lo sustancial, hasta los primeros años de la década de 1970, momento en que el golpe de estado del general Pinochet liquidó en gran medida esta tradición, que lo mismo en Chile, que en España o Alemania ponía el acento en los beneficios sociales y ambientales de la conservación del monte. No es de extrañar que esta tradición cultural en materia de bosques presente rasgos parecidos tanto en la vieja Europa como en el nuevo mundo de las Américas. La matriz común, de origen germánico, tuvo potencia suficiente como para arraigar en ambientes muy diversos y sometidos a circunstancias muy diferentes. Sin embargo, el desmoronamiento de la democracia en Chile conllevó también le desmembramiento del sector forestal público, cuyas instituciones y organismos administrativos fueron vaciados de contenido⁽²⁹⁾ y sus restos puestos al servicio de los intereses de las grandes compañías madereras privadas.

Paralelamente a este proceso de dismantelamiento institucional, el régimen militar orientó la actividad forestal bajo criterios casi exclusivamente productivistas, en plena sintonía con su credo económico neoliberal: gran expansión de las plantaciones de *Pinus insignis*, incremento de la producción gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y orientación predominante de la producción forestal hacia la exportación.

Por otra parte, el traspaso de recursos del sector público al privado, incluidas extensas zonas de bosques, condujo a una creciente concentración de la producción forestal en unos pocos grupos económicos, con un creciente peso de grupos extranjeros.

La regresión en el aspecto social de la política forestal vino acompañada de consecuencias igualmente negativas en el terreno ambiental: destrucción de los bosques nativos, expulsión de las comunidades rurales (en especial mapuches), modificaciones en el ciclo hídrico, disminución de la biodiversidad, regresión de la agricultura, etc., que en su conjunto conforman un verdadero contramodelo del tipo de gestión de los bosques introducido por Federico Albert a principios de siglo.

Notas y referencias bibliográficas

1. CORRAL, José Isaac del. El problema forestal en Cuba. *Revista de Montes*, XLVII, Madrid, 1923, p. 488.
2. Publicado en *El Araucano*, núm. 399 (Santiago de Chile, 1838). Reproducido en STUARDO ORTIZ, Carlos. *Vida de Claudio Gay*. Santiago de Chile: Ed. Nascimento, 1973, vol. II, p. 230-236.
3. *Op. cit.*, p. 230.
4. PHILIPPI, R. A. Corte de los bosques. *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, Santiago de Chile, 1876, vol. VII, p. 330.
5. Sobre los aspectos biográficos de Albert en esta época pueden verse: FIGUEROA, Pedro Pablo. *Diccionario biográfico de Extranjeros en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Moderna, 1900; FIGUEROA, Virgilio. *Diccionario histórico biográfico de Chile*. Santiago de Chile: La Ilustración, 1925.
6. ALBERT, Federico. *Informe sobre los estudios preparatorios para la propagación de la langosta de Juan Fernández en la Costa de Chile, hecho durante el viaje de Valparaíso a Sarco, de la Provincia de Atacama*. Santiago de Chile: Ercilla, 1898, 24 pág.; ALBERT, Federico. La langosta de Juan Fernández y las posibilidades de su propagación en la costa chilena. *Revista Chilena de Historia Natural*, núm. 1, 2 y 3, Valparaíso, 1898, p. 5-11, 17-23, 29-31.
7. Tales indagaciones se plasmarían en ALBERT, Federico. *Las dunas, o sean las arenas volantes, voladeros, arenas muertas, invasión de las arenas, playas i médanos del centro de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1900, 228 p.
8. ALBERT, Federico. *La Sección de Ensayos Zoológicos i Botánicos del Ministerio de Industria*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1903, p. II-III.
9. La causa forestal en la América Latina. *Revista de Montes*, Madrid, 1904, p. 225-227; La labor de Albert en Chile. *Revista de Montes*, Madrid, 1904, p. 369-377.
10. La causa forestal en la América Latina. *Revista de Montes*, Madrid, 1904, p. 227.
11. ALBERT, Federico. *La organización que se debe dar en lo futuro a los Servicios de Aguas i Bosques de acuerdo con los estudios hechos en Europa*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1910, p. 3
12. *Op. cit.*, p. 20-21.
13. Las leyes existentes eran las de 13 de julio de 1872, en la que se limitaba los derechos de los mineros con relación a los "denuncios de bosques" y su correspondiente Reglamento General de Corta, de 3 de mayo de 1873, y las disposiciones contenidas sobre bosques en la Ley de la Comuna Autónoma, de 1891. Sobre esta cuestión puede verse el trabajo de SAELZER, F.: *La Evolución de la Legislación Forestal Chilena*, Valdivia, Universidad Austral de Chile, 1973, pág. 7-16.
14. ALBERT, Federico y MALDONADO, Ernesto. Base jeneral de un Proyecto de Lei de conservación de bosques i repoblación forestal para la República de Chile. En ALBERT, Federico. *La organización que se*

debe dar en lo futuro a los Servicios de Aguas i Bosques de acuerdo con los estudios hechos en Europa. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1910, anexo IV, p. 55-57.

15. ALBERT, Federico. *La organización que se debe dar en lo futuro a los Servicios de Aguas i Bosques de acuerdo con los estudios hechos en Europa.* Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1910, p. 20.

16. ELIZALDE MAC-CLURE, Ezequiel. *Federico Albert, el padre de la conservación en Chile.* Santiago de Chile: Instituto Forestal, 1970, p. 13.

17. ALBERT, Federico. Primer ensayo de una estadística forestal de Chile. *Boletín de bosques, pesca i caza*, núm. 2, tomo 1, Santiago de Chile, 1912, p. 154-159.

18. *Boletín de bosques, pesca i caza*, núm. 4, tomo 1, Santiago de Chile, 1912, p. 217-253.

19. *Boletín de bosques, pesca i caza*, núm. 10, tomo 1, Santiago de Chile, 1913, p. 649-719.

20. ALBERT, Federico. Nota al Sr. Ministro de Industria i Obras Públicas. Archivo Nacional, Fondo del Ministerio de Industria y Obras públicas, Santiago de Chile, 1915.

21. Otras varias monografías no fueron publicadas y restan dispersas entre los legajos de Ministerio de Industria conservados en el Archivo Nacional.

22. ENZO BAQUEDANO, Ramón. Relación de viaje de estudio hecho por el ingeniero agrónomo señor Ramón Enzo Baquedano, pensionado en España por nuestro gobierno. *Boletín de bosques, pesca i caza*, I, 11, Santiago de Chile, 1913, p. 775-782.

23. ENZO BAQUEDANO, Ramón. La ordenación de montes. *Boletín de bosques, pesca i caza*, I, 9, Santiago de Chile, 1913, p. 622-624

24. ENZO BAQUEDANO, Ramón. Asociación forestal mediterránea. *Boletín de bosques, pesca i caza*, II, 5, Santiago de Chile, 1913, p. 313-320.

25. Viajes de estudio de Ingenieros de Montes. *Revista de Montes*, LXIV, Madrid, 1920, p. 549-551.

26. La riqueza forestal de nuestro país. Visita de dos ingenieros agrónomos [sic] españoles. Breve conversación con los distinguidos profesionales. *El Mercurio*, Santiago de Chile, 18 de noviembre de 1920..

27. PASTOR, Vicente. *Principales industrias derivadas de los bosques.* Santiago de Chile: Inspección general de Bosques, Pesca y Caza, 1923, 111 p.

28. PASTOR, Vicente. *Cartilla forestal. El Pinus insignis.* Santiago de Chile: Talleres Gráficos La Nación, 1936. En las páginas I-XIX da algunas noticias sobre su actividad en Chile.

29. Para esta cuestión, véase CONTRERAS, Rodolfo. *Más allá del bosque. La explotación forestal en Chile.* Santiago de Chile: Editorial Amerinda, 1988, 252 p.

© Copyright: Vicente Casals Costa, 1999

© Copyright: I Coloquio Internacional de Geocrítica, 1999

[Volver al índice de I Coloquio Internacional de Geocrítica](#)



[Menú principal](#)